

Expte. n.º 0049016/2021

ACTA

En Zaragoza, en el salón de recepciones de la Casa Consistorial, siendo las 12:40 horas del día 21 de abril de 2022, se constituye la Comisión de selección del procedimiento para el otorgamiento mediante procedimiento abierto de autorizaciones de uso especial del dominio público municipal para la explotación de vehículos compartidos de movilidad personal (patinetes eléctricos), con la asistencia de D. Luis García Mercadal, en calidad de Presidente de la Comisión; D^a. María del Pilar Gómez Martín, por parte de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Guillermo Rodríguez Mañas, por parte de la Intervención General Municipal; D. Eduardo Bermudo Fustero, Jefe de la Oficina Jurídica de Servicios Públicos y Movilidad; D. Carlos Gimeno Lahoz, Técnico Jurídico de la Oficina Jurídica de Servicios Públicos y D. Luis Gil Gonzalo, Jefe de la unidad de Dominio Público, en calidad de Secretario.

No asiste ningún representante del Grupo Municipal VOX.

Primer punto del orden del día: dar cuenta del nuevo informe de valoración elaborado por el Servicio de Movilidad Urbana sobre las características técnicas de los diferentes patinetes eléctricos presentado por los licitadores.

Por parte del Jefe de la Oficina Jurídica de Servicios Públicos se exponen las circunstancias acaecidas desde la celebración de la última sesión de la comisión, que tuvo lugar el día 25 de marzo de 2022.

Tras la recepción del informe del Servicio de Movilidad Urbana de 18 de febrero de 2022 y en base al mismo, la Oficina Jurídica de Servicios Públicos elevó informe, de fecha 23 de marzo, a la Comisión celebrada el día 25 de marzo de 2022 en el que proponía al órgano de selección la exclusión de diversos licitadores por incumplimientos varios referidos a las características mínimas exigidas por los pliegos.

Presentado el informe a la Comisión, ésta propuso al órgano competente la clasificación de los licitadores aceptados y la exclusión de aquellos que no cumplieran con los requisitos mínimos.

Notificada por la Oficina Jurídica la propuesta de la comisión a los licitadores clasificados en los dos primeros lugares, y a aquellos propuestos de exclusión, surgen dos incidencias sobrevenidas.

En primer lugar, «RIDEDOTT, SLU» alega que no incurre en la causa de exclusión que se le atribuye en el informe técnico. La Jefa de Sección de Movilidad Sostenible, en escrito de 30 de marzo de 2022, da cuenta de un error en la transcripción de datos, por el que se atribuye el incumplimiento de la condición n.º 19 a la empresa «RIDEDOTT, SLU» cuando debería haberse atribuido a la empresa «HELVIZ OPERATION SPAIN, SL», por lo que procedería proponer la exclusión de ésta y la admisión de aquélla.

Como consecuencia de lo anterior se dejó sin efecto el contenido de las notificaciones a los interesados clasificados en las dos primeras posiciones, mediante escrito puesto a disposición en fecha 7 de abril de 2022, y la consecuente pérdida de efectos de los plazos otorgados para cumplimentar los requisitos requeridos.

En segundo lugar, la empresa «REBY RIDES, SL», a la que se notificó su propuesta de exclusión por varios incumplimientos de condiciones mínimas obligatorias, también presentó alegaciones oponiéndose al informe de Movilidad y, en consecuencia, a la propuesta de exclusión, aportando un certificado en el que se afirma que el patinete aportado por la empresa «REBY RIDES, SL» cumple con los requisitos obligatorios.

CONSEJERÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

A la vista de las alegaciones formuladas por «REBY RIDES, SL», la Comisión de selección acuerda remitirlas al Servicio de Movilidad Urbana a efectos de valoración y nuevo informe.

Segundo punto del orden del día: dar cuenta de las puntuaciones definitivas obtenidas por los licitadores una vez valoradas las ofertas.

A la vista del error detectado en lo que afecta a los licitadores «HELVIZ OPERATION SPAIN, SL» y «RIDEDOTT, SLU»; y a la vista de las alegaciones formuladas por la empresa «REBY RIDES, SL», no procede abordar el segundo punto de orden del día en tanto no se reciba el informe del Servicio de Movilidad Urbana.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas.

De todo ello doy fe, como Secretario, mediante la firma de la presente.

I. C. de Zaragoza, a 22 de abril de 2022

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo. Luis Gil Gonzalo

